



SE SUSCRIBEN En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBEN En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SALVADORA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por seis meses... 130 Por un año... 220

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido acerca de los derechos que deben exigirse á las botellas para contener aguas gaseosas...

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1857.—Mon.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

TERCERA SECCION. OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO. MES DE DICIEMBRE DE 1857.

ESTADO DE LAS CANTIDADES QUE POR TODOS CONCEPTOS Y SEGUN LOS CENTROS DIRECTIVOS SE CONSIDERAN REALIZABLES EN EL EXPRESADO MES.

Table with 2 columns: Description and Amount (Rs. vn.). Includes items like 'CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS', 'RENTAS ESTANCADAS', 'ADUANAS Y POLICIA SANITARIA'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Canales', 'Boletín y otras publicaciones', 'Instrucción pública'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'RAMOS DEL TESORO', 'RESUMEN', 'Contribuciones é impuestos'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Rentas estancadas', 'Aduanas y policía sanitaria', 'Loterías, Casas de Moneda y Minas'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Idem del Tesoro', 'Total'.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

MES DE DICIEMBRE DE 1857.

Estado de las cantidades que, segun los centros directivos, se calculan realizables en el expresado mes.

Large table with 11 columns: PROVINCIAS, Contribuciones, Estancadas, Aduanas, Casas de Moneda y Minas, Bienes del Estado, Ministerio de Estado, Gobernacion, Fomento, Ramos del Tesoro, TOTAL. Lists provinces like Alava, Albacete, Alicante, etc.

Madrid 12 de Diciembre de 1857.—El Director general del Tesoro, José de Sierra.

Productos generales de Loterías... Idem de Aduanas interiores...

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with 4 columns: Observations, Direction, Wind, and other meteorological data. Includes 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID'.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1857.

verificará por medio de pliegos cerrados, con sujeción á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de libros de la citada oficina general.

Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociacion pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará tumbada á disposicion de los mismos en la propia Teneduría.

Madrid 12 de Diciembre de 1857.—Zea.

El día 16 del presente mes tendrá efecto, á las dos de la tarde, en esta Direccion general, la subasta simultánea del surtido de 35.000 varas de mechas de seguridad que son necesarias en el año próximo de 1858 para el servicio del establecimiento de Minas de Almaden y departamento de Almadenejos...

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que el remate se efectuará tambien en dicho día en la Superintendencia de Almaden y en la Administracion de Hacienda pública de la ciudad de Cartagena.

Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 22 del actual se verificará ante el Gobernador de Ciudad-Real y Superintendente de las minas de Almaden por tercera vez un doble remate para contratar el suministro de 4.000 arrobas de paja que son necesarias para atender al pienso de las caballerías ocupadas en las labores de las minas que existen en el segundo de los puntos citados...

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 9 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 24 del presente mes de Diciembre se subastará pública y solemnemente por tercera vez en la Casa de Moneda de esta corte el surtido de 260 fanegas de cebada, bajo el tipo que se manifestará en el acto del remate y pliego de condiciones que existe en las oficinas de esta Direccion general y en las de dicho establecimiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 16 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se

á la misma, con sujeción á dichas condiciones, los 4.000 quintales de carbon de piedra por el precio de... reales quiloque castellano.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 16 de Enero próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Linares para contratar el servicio de habilitacion, merma y construccion de las herramientas necesarias en dichas minas durante el año próximo de 1858, bajo los precios máximos de 16 rs. fundicion de hornos reberveros...

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho establecimiento y en la Direccion general del ramo.

Las proposiciones se presentarán arregladas al modelo siguiente: «D. N., enterado del pliego de condiciones, se comprometo á entregar en el establecimiento de Almaden las 35.000 varas de mechas de seguridad con sujeción á las cláusulas del mismo por... céntis. vara.—Fecha y firma.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que el remate se efectuará tambien en dicho día en la Superintendencia de Almaden y en la Administracion de Hacienda pública de la ciudad de Cartagena.

Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 20 de Enero próximo se subastará en el establecimiento de minas de Almaden el servicio de conduccion de mineral, zafra y útiles en las minas de Almaden durante el próximo año de 1858, bajo el tipo máximo admisible de 65 céntis. de real por cada peso de 20 arrobas, y distancia á recorrer de 860 varas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

Me obligo á la conduccion de minerales, zafra, útiles y efectos por medio de carretas en las minas de Almaden, hasta fin de Diciembre de 1858, por el precio de... céntimos por cada peso de 20 arrobas y por distancia de 860 varas, bajo el pliego de condiciones aprobado.—Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 11 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 20 de Enero próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Almaden para contratar el servicio de desagüe de las mismas á los precios siguientes: 23 rs. por cada bomba que esté en juego durante veinticuatro horas en las profundidades de San Francisco á P. y San Teodoro con los demas abonos que se detallan en la 7.ª condicion del pliego.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento para contratar el servicio de desagüe de las minas de Almaden con bombas de mano, cubas y zacas, se com-

promete á cumplirlas y prestar dicho servicio á los precios máximos de... reales.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 12 de Diciembre de 1857.—Mariano de Zea.

El día 2 de Enero próximo se dará principio al pago de intereses de las Deudas á 3 por 100 consolidado y diferido, de la del Tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carrites que vencen el 31 de actual.

Los poseedores de inscripciones nominativas de las referidas Deudas consolidada y diferida á 3 por 100 y los de billetes del Tesoro procedentes del material, los presentarán en los mismos días y horas en el Departamento de Emision, Teneduría del gran libro, acompañados de dobles facturas, en las cuales ha de expresarse tambien su numeracion y clase, y ademas el importe del capital y del semestre.

Se advierte al público que no se admiten en las oficinas de la Deuda para el cobro de intereses las inscripciones intransferibles expedidas á favor del clero, mediante deberse presentar al efecto en la Tesorería de la provincia en que radique la capital de la Diócesis.

Asimismo se hace saber para conocimiento de los interesados que las inscripciones nominativas y los billetes de la Deuda del Tesoro procedentes del material, pueden presentarse con una carpeta duplicada, aun cuando tengan que cobrar varios semestres, cuidando en este caso de expresar en ellas detalladamente cada una de las anualidades que hayan de percibir; y en cuanto á los cupones, deberán comprenderse los del semestre que vence en fin del presente mes en una carpeta, y los de semestres atrasados en otra con igual especificacion que en las inscripciones, sin necesidad de presentar una carpeta para cada semestre de los atrasados.

A fin de evitar la confusion que resulta de señalar en los primeros días carpetas de todas clases de Deudas, se hará el señalamiento en igual forma que se efectuó en el semestre último, á saber:

El día 28 solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vence en el citado día 1.º de Enero próximo.

El día 29 las de cupones de la Deuda diferida del mismo semestre.

El día 30 las de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido y las de intereses de semestres atrasados.

Y el día 31 las de billetes del material del Tesoro, acciones de ferro-carrites y de carreteras, continuando despues en los demas días los señalamientos de todas las clases de Deudas indistintamente.

Las carpetas con que precisamente han de presentarse todos estos créditos se hallarán de venta en la portería del establecimiento.

Madrid 11 de Diciembre de 1857.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.ª B.—El Director general, Presidente, Ocaña.



Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas...

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Alarcon, Juez togado de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menendez, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid...

Por providencia del Sr. D. Antonio Garcia Arquerros, Magistrado de Audiencia de provincia...

Por providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid...

Por providencia del Sr. D. Antonio Garcia Arquerros, Magistrado de Audiencia de provincia...

Por providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid...

Persona y del Principio Real que fija los destinos de este gran pueblo...

SEÑORA: La Universidad literaria de Valencia acude respetuosa a las gradus del Trono...

SEÑORA: Los hilos efímeros han difundido instantáneamente por todo el territorio español...

SEÑORA: El Tribunal de Comercio de la ilustre villa de Bilbao tiene la alta honra de elevar su voz...

SEÑORA: Los Profesores de primera enseñanza de esta capital tienen la más singular satisfacción...

SEÑORA: La Universidad literaria de Salamanca faltaría a sus más sagrados deberes...

SEÑORA: Los empleados de Hacienda de la provincia de Barcelona, con el entusiasmo de la lealtad...

Tuñón.—Cayetano Arias.—José Elogio Argüelles.—José Villa.—Angel Palacio.—Fernando Mata Vique.—Casimiro Valdés...

SEÑORA: D. Francisco Canino, Promotor fiscal de Hacienda de esta provincia...

SEÑORA: Todos los empleados que constituyen el personal de la Contaduría de Hacienda pública...

SEÑORA: Los Jefes y demás empleados de Hacienda pública que en esta ciudad...

SEÑORA: El Ayuntamiento de la ciudad de Cartagena, siempre amante de sus Reyes...

SEÑORA: El Ayuntamiento constitucional de la villa del Burgo de Osma...

SEÑORA: El Gobernador civil de esta provincia, por sí y en nombre de los Jofes...

SEÑORA: El Gobernador civil, Jefes, Oficiales y demás empleados de todas las dependencias...

SEÑORA: El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Talavera, que lleva vuestro augusto título...

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Talavera, que lleva vuestro augusto título...

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Talavera, que lleva vuestro augusto título...

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Talavera, que lleva vuestro augusto título...

SEÑORA: El Ayuntamiento de la villa de Talavera, que lleva vuestro augusto título...

Corral.—Oficial segundo de la Administración de Bienes nacionales, Genaro Crespo...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

SEÑORA: Los que suscriben, empleados de las dependencias civiles del Estado...

Luis Zaramona, tercer Teniente.—Antonio Billa, cuarto Teniente de Alcalde...

SEÑORA: La Diputación provincial de Ciudad-Real, fiel intérprete de los sentimientos...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

SEÑORA: La Diputación provincial de Málaga, siempre leal y adicta a V. M. 6 interesada...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO...

EXPOSICIONES FELICITANDO A S. M. POR SU FELIZ ALUMBRAMIENTO.

SEÑORA: Los individuos de la Junta de la Deuda pública...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

SEÑORA: Vuestro Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio...

